

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante  
Unidad o Subunidad  
Ejecutora Solicitante  
Fecha y Hora Sistema

Mhijbarrag  
15-01-02-000  
COMANDO GENERAL

JEIMY JULIETH BARRAGAN GARCIA

**ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL**

Número:	497756425	Fecha Registro:	2025-12-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	406425 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-12-16	Código de Referencia:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	5.406.000,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:	5.369.311,00 Saldo x Pagar:
TRM Pago		Valor Bruto	5.406.000,00	Valor Deduciones	Valor MBC
Números		Valor	36.689,00	Valor Neto	5.369.311,00 Moneda Base Compra
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:
Identificación:		52396871	Razón Social:	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO	Medio de Pago:
					Abono en cuenta

Número:	63431617635	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria
TESORERIA		Estado:	Ahorro	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final	Numero:	CTO 066-2025
			Tipo:	2025-12-12

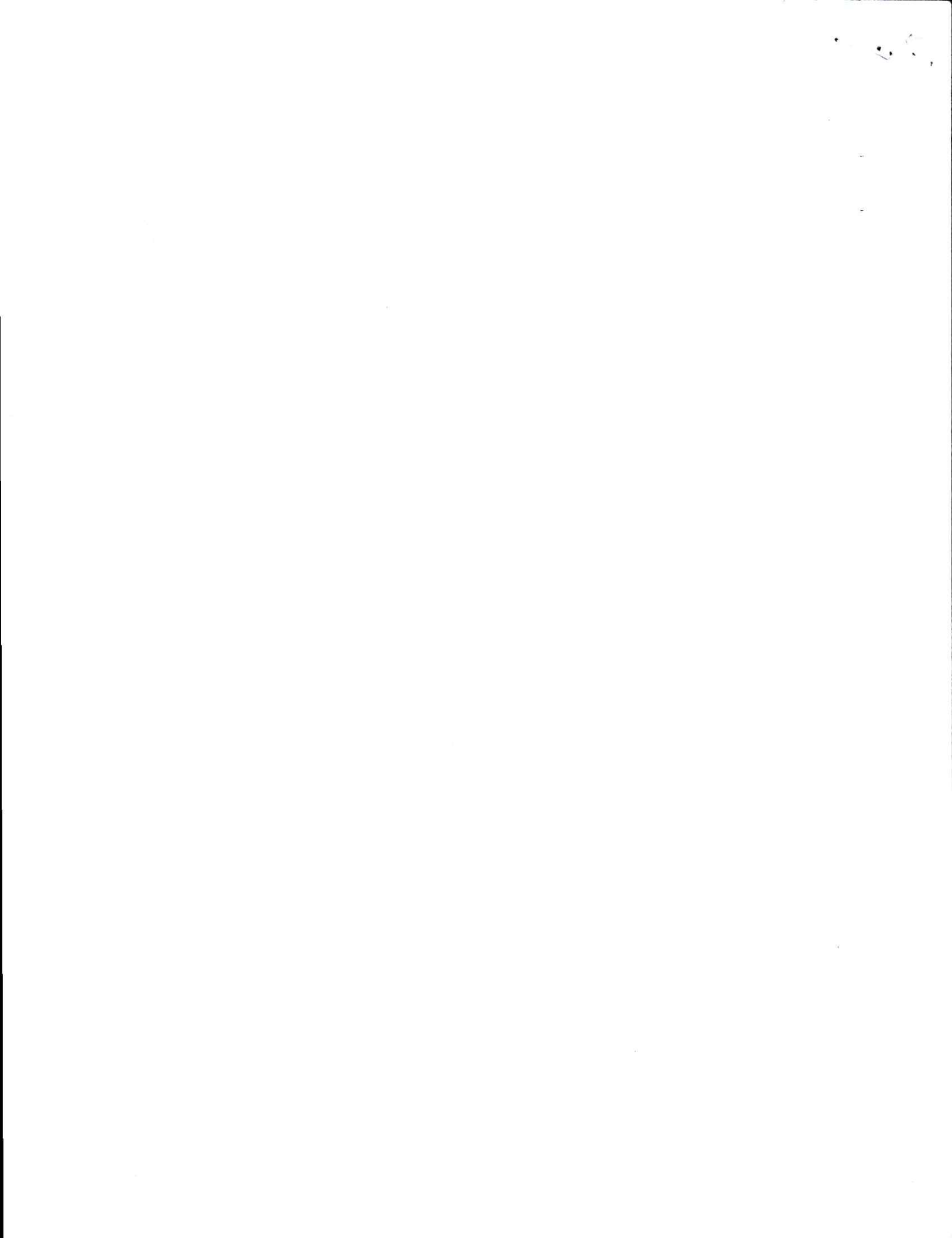
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000DCCAE DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	5.406.000,00	0,00	5.406.000,00	0,00		Pesos	0,00	0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	
					TERCERO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	36.689,00	36.689,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	5.406.000,00

Gloria *Carolina* Galdino  
Profesional de Defensa  
FIRMAS RESPONSABLES  
TESORERA CGFM



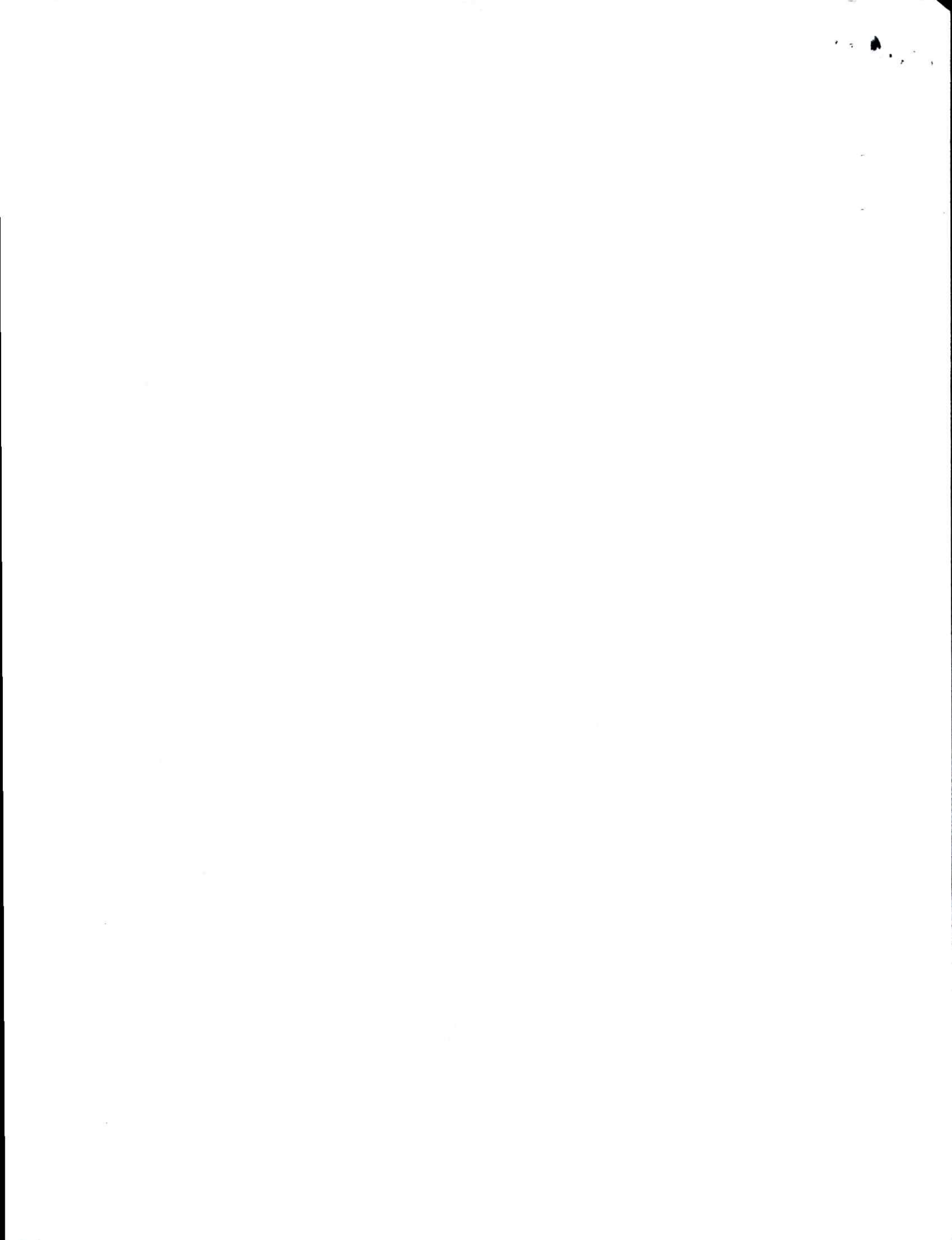


COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
NIT 800230729  
2025

Com. Manual

RETENCION EN LA FUENTE		GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO																																								
UVT 2025		\$	49.799																																							
ene-00																																										
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$		5.406.000,00																																							
Ingresos laborales	\$		5.406.000																																							
Limite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$		2.162.400																																							
<b>INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>																																										
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$		345.984																																							
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$		270.300																																							
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)																																										
<b>Total Ingresos no constitutivos</b>	\$		616.284																																							
<b>Subtotal 1</b>	\$		4.789.716																																							
<b>DEDUCCIONES</b>																																										
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																							
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del</i>	\$		-																																							
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																							
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																							
<b>Total Deduciones</b>	\$		-																																							
<b>Subtotal 2</b>	\$		4.789.716																																							
<b>RENTAS EXENTAS</b>																																										
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.																																										
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	\$		-																																							
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8																																										
<b>Total Rentas Exentas</b>	\$		-																																							
<b>Subtotal 3</b>	\$		4.789.716																																							
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$		1.197.000																																							
<b>Subtotal 4</b>	\$		3.592.716																																							
<b>Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas</b>	\$		1.915.886																																							
<b>Total deducciones y renta exentas</b>	\$		1.197.000																																							
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$		20.916.000																																							
<b>Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente</b>	\$		3.592.716																																							
<b>ingreso laboral gravado en UVT</b>	\$		72																																							
<b>Valor de la UVT durante 2025</b>	\$		49.799																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos en UVT</th> <th>Tarifa marginal</th> <th>Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$</th> <th>Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>95</td> <td>0%</td> <td>Ninguna</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>&gt;95</td> <td>150</td> <td>19%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>&gt;150</td> <td>360</td> <td>28%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>&gt;335</td> <td>640</td> <td>33%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>&gt;640</td> <td>945</td> <td>35%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>&gt;945</td> <td>2300</td> <td>37%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>&gt;2300</td> <td>En adelante</td> <td>39%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table>				Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	0	95	0%	Ninguna	\$ 0	>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0	>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0	>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0	>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0	>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0	>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado																																							
0	95	0%	Ninguna	\$ 0																																						
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0																																						
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0																																						
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0																																						
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0																																						
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0																																						
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0																																						
<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA</b>			\$ 0																																							
<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA</b>			\$ 36.689																																							
<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 5.369.311																																							

108614  
SAP 2510





FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN  
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA  
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	066-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO			
CONCEPTO	DÉCIMO PAGO			
VALOR	\$5.406.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512737			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	22/11/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	19025
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	010
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	010
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 91465094
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
<b>TOTAL FOLIOS</b>			<b>7</b>	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

*Claudia Ríos*

Fecha y hora de recibido

22-11-2025 10:23

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

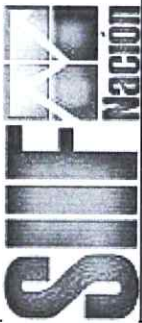
Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTÓBAL SIMÓN DÍAZ DÍAZ

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHgcastell  
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000  
 Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-22-8:46 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 13625 de fecha 2025-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19025	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	54.060.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	54.060.000,00	Saldo x Obligar:
Identificación: Cedula de Ciudadanía	52386871	Razón Social:	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Número:	63431617635	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:
Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	066-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2025-01-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	----------	-------	---	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000DCCAE DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		54.060.000,00	0,00		
Total:						54.060.000,00	0,00	54.060.000,00	5.406.000,00

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR LA GESTIÓN JURIDICA EN LA RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y TUTELAS QUE SEAN DEL


**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-30	0,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-24	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-19	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-11	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-20	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-19	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-22	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-20	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-17	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-21	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-02	5.406.000,00	5.406.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLES



4500 512737

 <b>COMANDO EN JEFE</b> <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> JUVEN - DEFENSAR - VIGILAR	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 1 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Radicado No. 0125012744102/MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DDCAE-OFJUR

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2025

No. 010

Señor Coronel  
**GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS**  
 Director de la Dirección Administrativa y Financiera  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C


Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°066 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO, quien presta sus servicios como abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: El contratista se obliga con el Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares Dirección Administrativa y Financiera a prestar los servicios profesionales como Abogada para apoyar la gestión jurídica en la respuesta de derechos de petición, investigaciones disciplinarias y tutelas que sean del resorte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del CGFM.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar al Jefe de Departamento Control de Armas Municiones y Explosivos y al Comité de Evaluación de antecedentes, en el proceso de solicitudes de levantamiento de medida de restricción por antecedentes judiciales.	<p>Se asesoró al Jefe de Departamento Control de Armas Municiones y Explosivos en la exposición de las solicitudes de desbloqueo de ciudadanos con antecedentes penales que requieren trámites ante entidad, así:</p> <p>Revisión y exposición de casos: <u>06 expedientes</u>.  <b>Se suscribe lista y acta de reserva de información, reposa en el área jurídica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia Presencial al <b>Comité de Evaluación de Antecedentes (21-10-2025)</b></li> </ul> <p>Revisión y exposición de casos: <u>13 expedientes</u>.  <b>Se suscribe lista y acta de reserva de información, reposa en el área jurídica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia Presencial al <b>Comité de Evaluación de Antecedentes (04-11-2025)</b></li> </ul>



2	Dar contestación a las acciones constitucionales del DCCAE, estudiar los asuntos jurídicos que le sean encomendadas y emitir los conceptos respectivos.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tutela No. 2025-00099 ✓</li><li>- Tutela No. 25000234100020250168500 ✓</li><li>- Tutela No. 20001-31-04-004-2025-00120-00 ✓</li><li>- Insistencia Miguel Ignacio Salcedo ✓</li><li>- Desacato No. 2025-00602 ✓</li><li>- Radicado No. 110013109023202500242-00 ✓</li><li>- Radicado No. 110013109023202500242-00 ✓</li><li>- Radicado No. 11001-31-87-011-2022-00113 ✓</li><li>- Radicado No. 11001310502520251018700 ✓</li><li>- Radicado No. 11001310502520251018700 ✓</li></ul>
3	Asesorar jurídicamente a las dependencias del DCCAE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitación personal trasladado <b>Seccional 16</b> sobre misión, visión, obligaciones, normatividad, jurisprudencia y directrices normativas del DCCAE sobre armas, municiones y explosivos. ✓</li></ul>
4	Agotar el debido proceso en los casos que sea responsabilidad del DCCAE.	Durante este lapso no se realizó gestión frente a esta obligación
5	Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias de los ciudadanos, telefónica y personalmente sobre armas, municiones, explosivos, accesorios, sustancias químicas, materias primas e insumo.	Se estudiaron y tramitaron los siguientes derechos de petición, así: Rad. PQRSD25-7024 ✓ Rad. PQRSD25-7361 ✓ Rad. PQRSD25-7295 ✓ Rad. IUS E 2025-253573 ✓ Rad. 0125003196401 ✓ Rad. PQRSD25-7422-DCCAE ✓ Rad. PQRSD25-7478-DCCAE ✓ Rad. PQRSD25-0576-DCCAE ✓ Rad. PQRSD25-7295-DCCAE ✓ Rad. PQRSD25-7295-DCCAE ✓ Rad. 2025-01685-00 DCCAE ✓ Rad. 2025-6203-00 DCCAE ✓ Rad. 0385 DCCAE ✓
6	Asesorar, conceptuar y emitir informes a las seccionales de control comercio armas que así lo requieran	No se realizó gestión frente a esta obligación.
7	Proyectar y elaborar los actos administrativos que por diferentes conceptos son competencia del departamento.	No se realizó gestión frente a esta obligación.
8	Asesorar y emitir en los temas de armas, municiones y explosivos para lo cual debe tener pleno conocimiento y emplear las disposiciones legales vigentes.	No se realizó gestión frente a esta obligación.
9	Asesorar y emitir propuestas a modificaciones y/o que adicionen las normas vigentes con el propósito de hacerlas más funcionales y acordes con las necesidades cambiantes de la situación del país.	No se realizó gestión frente a esta obligación.

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - DEFENSA - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 4</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>


10	Emitir conceptos jurídicos, estudio de los derechos de petición, tutelas y demás casos especiales.	No se realizó gestión frente a esta obligación.
11	Diseñar, planificar y ejecutar actividades específicas orientadas a implementar estrategias de <b>cobro persuasivo</b> relacionadas con la pérdida de vigencia de los permisos de porte y tenencia de armas de personas naturales y jurídicas	Se recibe información de agentes externos para consolidar la información por parte del equipo multidisciplinario dirigido por el área OPLE-DCCAE y se lleva a cabo reunión con el Ministerio de Defensa Nacional a fin de concertar la elaboración de los correspondientes actos administrativos para el cobro persuasivo – multa.
12	Presentar las actas y/o lista de asistencia e informes de las reuniones en las que participe	Revisión y exposición de casos: <i>19 expedientes con antecedentes penales</i> . Se suscribe lista y acta de reserva de información la cual reposa en la oficina jurídica del DCCAE.
13	Presentar mensualmente una propuesta de mejora a los procedimientos para el control comercio de armas, municiones y explosivos desde su área de conocimiento y experiencia.	Se presenta la propuesta de procedimiento para compra de munición para deportistas y coleccionistas. En revisión del área OPLE-DCCAE
14	Presentar un informe de actividades semanales desarrolladas y pendientes por desarrollar.	Se desarrolla de manera permanente esta función, informe que se entrega al supervisor en donde se plasman las tareas ejecutadas y las pendientes por desarrollar, los cuales reposan en la oficina jurídica del DCCAE a su cargo y que son reportadas diariamente en el grupo de jurídica DCCAE vía WhatsApp como soporte de la supervisora del contrato.
15	Ingresar toda la documentación requerida para firma del contrato y pago del mismo en el SECOP	Se carga la documentación requerida a la plataforma SECOP2.


Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES**

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

  
**GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO**  
 Contratista

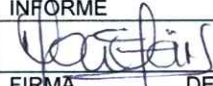

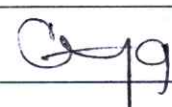
 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 4 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023


  
**Capitán MARÍA VICTORIA VARGAS AYA**  
 Supervisor del Contrato

**Anexo:** Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

**Nota:** El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	21 / Nov / 2025	21 / Nov / 2025	Nario Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	22-11-2025	12-12-2025	Claudia Ruiz	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	12/12/25	16/12/25	PD Gloria Galindo	

Bogotá D. C., noviembre 21 de 2025

### CERTIFICACIÓN

Yo, GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO con CC No. 52.386.871, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 066 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

**TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS**

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

*Shirley Diaz Fajardo*

GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO  
CC. 52.386.871 expedida en Bogotá D.C.

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

Fecha de solicitud: 21/11/2025  
 No de solicitud: 10  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 066-2025  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 52.386.871  
 Dirección: CALLE 159 No. 54-70 APTO 407 INTERIOR 1  
 Teléfono: 3142784286  
 Correo Electrónico: shirdifa@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión jurídica en la respuesta de derechos de petición y tutelas que lleguen al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos COGFM	Prestación de Servicios	1	10	5,406,000.00

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/C**

Solicitante *Shirley Diaz Fajardo*  
 PS. GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: *[Firma]*  
 CT. MARIA VICTORIA VARGAS AYA  
 Supervisor del Cobro



DOCUMENTO SOPORTE EN  
ADQUISICIONES CON SUJETOS  
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDS  
D187F85F4488698555F8CBDDA0B7A89C78670C  
D86D98C2E477993A5A13E84C04848C6E2D9418ED  
1FA6A7808C1C

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	D5CG2819		
FECHA EMISIÓN	2025-12-18 18:03:18	FECHA VENCIMIENTO	2025-12-18 18:10:43
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Credito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)	
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación		

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GILMA SHIRLEY DIAZ FAJARDO	NIT/CC	57386871
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 159 CR 5470 AP 407 IN 1 CON TENERIFE
EMAIL		TELÉFONO	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
EMAIL	siifnacion.facturaelectronicadocsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO	

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5,406.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,406,000.00

Total items facturados: 1

NOTAS		VALOR BRUTO	5,406,000.00
INF 10 CTO 066 - ABOGADA		DESCUENTOS	0.00
		SUBTOTAL	5,406,000.00
		IVA	0.00
		IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
		VALOR TOTAL DE VENTA	5,406,000.00

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por - C=CO, S=Bogotá, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990907, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C  
38  
Firma Digital

Dependencia

Ciente

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2025

### CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO con CC No. 52.386.871 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

<b>Contrato No.</b>	<b>066-2025</b>
Valor mensual recibido	\$5.406.000,00
Base de cotización	\$3.842.400
Planilla de Pago No.	91465094
Fecha de Pago	13-11-2025
Periodo Cotizado	Octubre 2025
Aporte Salud o Fosyfa	\$480.300
Aporte Pensión	\$614.800
Aporte Riesgos Profesionales	\$20.100
Total Pago Seguridad Social	\$1.115.200

Cordialmente,

*Shirley Diaz Fajardo*  
GILMA SHIRLEY DÍAZ FAJARDO

Nombre del contratista

CC No. 52.386.871 expedida en Bogotá D.C.



